

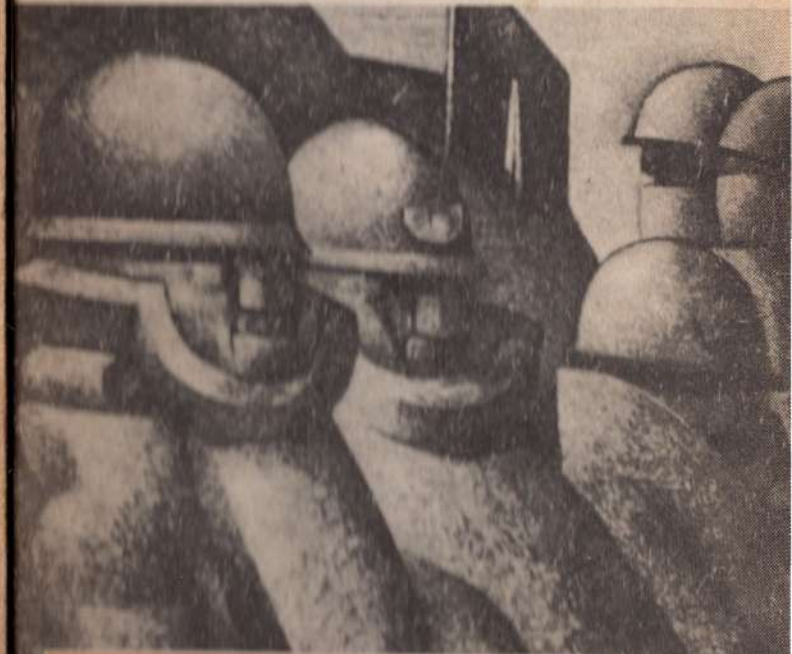
1. Valentín Campa, *El partido comunista y el movimiento obrero mexicano.*
2. Eduardo González, *La semana de 40 horas y el comportamiento de la economía mexicana.*
3. Gastón García Cantú, *La hora de los halcones.*
4. Enrique Semo, *La crisis del capitalismo y la situación de México.*
5. Lucio Colletti, *Violencia, Estado y socialismo.*
6. Heberto Castillo, *Violencia antiuniversitaria. Premonición del cambio.*
7. Adam Schaff, *La teoría de la enajenación de Marx versus la ingeniería social.*
8. Pablo G...
contra... Aritmética

H.A.A.M. 1976
C.P. 364
600

Rector
Ing. Luis Rivera Terrazas.
Secretario General
Lic. Vicente Villegas Guzmán.
Secretario de Rectoría
Lic. Jorge Medina Viedas.
Director del Departamento
de Publicaciones

Adam Schaff

La teoría de la enajenación de Marx versus la ingeniería social



Controversia

Cuadernos universitarios
de discusión ideológica

7

noviembre/76

Adam Schaff

**La teoría de la
enajenación de Marx
versus la ingeniería
social**

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA

Departamento de Publicaciones

Puebla, México, 1976

Serie Controversia No. 7

La Teoría de la enajenación de Marx versus la ingeniería social, fue presentado por su autor al reciente Congreso de Filosofía celebrado en México. Los trabajos correspondientes se desarrollaron en la ciudad de Morelia, Michoacán, del 4 al 9 de agosto de 1975.

Edición al cuidado de Lorenzo Terán Olguín.

Primera edición, 1976.

© Universidad Autónoma de Puebla
Calle 4, Sur No. 104
Puebla, Pue., Méx.
Impreso y hecho en México.

La teoría de la enajenación ha hecho una gran carrera después de la segunda guerra mundial. Todo comenzó con la filosofía existencialista, la cual, en su versión francesa, le ha dado un glamour particular a dicha teoría. El siguiente turno fue el de la sociología, la cual durante los años de 1950 cubrió en una larga escala la enajenación mediante la investigación empírica, especialmente en los Estados Unidos. En ambos casos —el de la filosofía existencialista y el de la sociología empírica— tenemos que tratar con una interpretación específica de esa teoría: la enajenación se identifica con el extrañamiento del hombre de la sociedad y de su propio Yo, lo que significa que la enajenación se interpreta sólo como auto-enajenación.

Es notorio que ambas tendencias se refieren a la inspiración debida a Karl Marx, y particularmente a su juvenil obra *Manuscritos económicos y filosóficos* de 1844, cuya publicación en 1932 fue un factor decisivo en el resurgimiento de la teoría de la enajenación después del lar-

go periodo durante el cual había estado en el olvido. En tanto que es indudable que la mencionada inspiración debida a los textos de Marx fue un hecho, es igualmente indudable que esos textos habían sido interpretados incorrectamente y su idea principal había sido deformada en un sentido subjetivo.

En tanto que asumo en este trabajo el problema acerca del papel que la teoría marxista de la enajenación puede desempeñar en la ingeniería social y al enfocar mi atención sobre ese asunto, tengo que mencionar por lo menos las ideas subyacentes a la genuina teoría marxista de la enajenación. He dicho *mencionar*, porque un análisis del aparato conceptual de la teoría marxista de la enajenación es una tarea en sí misma, formidable por cierto, que rebasaría el marco de este trabajo. Por consiguiente, debo limitarme a enumerar las tesis principales de esa teoría sin comentarlas, y a concentrarme en la función que esa teoría puede desempeñar en la ingeniería social. Los principios de la teoría quedan para discusión si es que ésta se suscita.

Antes de proceder a enumerar debo hacer una observación más. Es de conocimiento común que la teoría de la enajenación encuentra resistencia en los círculos marxistas, y que hasta hay personas a quienes les gustaría ver en ella un pecado de la juventud de Marx, un pecado que repudió posteriormente en su edad adulta. Aquí no es mi intención unirme a esa

disputa; solamente quiero expresar mi convicción de que tal postura es una amalgama específica de ignorancia y del temor de desarraigar esa tendencia que en el movimiento internacional de los trabajadores se llama "stalinismo". Hablo de ignorancia ya que solamente la ignorancia respecto de los textos de Marx escritos en su edad adulta, y particularmente en su *Grundrisse* de 1857, que fue la primera versión de *El Capital*, permite restringir la teoría de la enajenación a sus escritos de juventud. Por otra parte, el sentido político de la teoría de la enajenación está en contradicción con los principios fundamentales del stalinismo, y por tanto provoca rechazo y resistencia por parte de aquellos medios que, por todas sus declaraciones en contra, continúan de hecho las tradiciones stalinistas.

¿Cuáles son esas tesis básicas de la teoría marxista de la enajenación que deben mencionarse aquí como introducción a análisis posteriores de su función en la ingeniería social?

Primero tenemos la distinción entre la enajenación como relación social objetiva y la auto-enajenación como relación que es, en cierto sentido, subjetiva.

La enajenación, como se interpreta en los principales textos de Marx, desde los *Manuscritos* hasta *El Capital*, es el nombre de aquella relación entre el hombre y sus diversos productos que consiste en el hecho de que:

(i) el hombre produce ciertas cosas, ideas,

instituciones, etcétera, con la intención de satisfacer sus necesidades sociales y alcanzar metas específicas en este campo.

(ii) sin embargo, aquellas entidades diversas, producto de la función humana, en un mecanismo social específico, están sujetas a la operación de las leyes que gobiernan ese mecanismo y que frecuentemente lo hacen de una manera que el hombre no se propuso; su funcionamiento autónomo en cuanto a las metas definidas por sus productores se convierte en un elemento de espontaneidad en el desarrollo social;

(iii) lo que ha sido producido por el hombre se transforma a sí mismo de esta manera, como resultado de la enajenación, en una fuerza ajena al hombre, se opone a su voluntad, cancela sus planes, le domina, y a veces hasta se convierte en una amenaza para su existencia misma.

En este sentido, que es fundamental en el marxismo, la enajenación es el término para una relación objetiva que consiste en el hecho de que lo que ha sido *producido* por el hombre es enajenado de su productor. Este significado del término *enajenación* no tiene nada que ver con aquella connotación de esa palabra que se ha hecho común principalmente bajo la influencia de la filosofía existencialista, pese a que esa filosofía refiere explícitamente haber sido inspirada por el marxismo.

En la filosofía existencialista, la enajenación

se identifica con la auto-enajenación, esto es, la enajenación del hombre mismo. Marx no identificó esos conceptos; al contrario, él acostumbraba hacer una clara distinción entre ambos. En sus textos, desde los *Manuscritos* en adelante, encontramos la interpretación de la auto-enajenación como aquella relación social en la cual el hombre es enajenado de los otros, de la sociedad y de sus instituciones, o de su propio Yo. En tanto que él no subestimó la relevancia social de la auto-enajenación y la importancia de luchar contra ella, no la identificó con la enajenación como tal; al contrario, de su teoría se desprende que la auto-enajenación nace de la enajenación objetiva y que la desenajenación en ese campo se alcanzará por consiguiente mediante la eliminación de las fuentes de la enajenación de aquello que ha sido producido por el hombre.

No sería posible detenerse aquí en un análisis de los conceptos de reificación y de fetichismo de la mercancía, que son un derivado de la enajenación. Pero la distinción entre enajenación objetiva y subjetiva, como se mencionó arriba, y las relaciones entre ambas son decisivas para entender la teoría marxista de la enajenación y sus rasgos específicos en comparación con el concepto existencialista de la enajenación, aceptado básicamente por la sociología empírica contemporánea. Esto es así porque el concepto de desenajenación, que nos permite comprender la importancia práctica de la

teoría de la enajenación, se basa en esa distinción. Ahora discutiremos ese aspecto del problema: la relevancia de la teoría de la enajenación para la actividad social práctica.

Sin embargo, habremos de modificar un poco la significación del problema, porque la oposición entre la teoría y la práctica es relativa y con frecuencia produce malentendidos verbales. Pues si por teoría queremos decir teoría científica (en cierto sentido esto es un pleonasmismo, pero en un sentido más amplio tenemos que distinguir las opiniones teóricas que son verificadas de acuerdo con las exigencias rigurosas del pensamiento científico de aquellas opiniones que asumen ciertos problemas sin observar tales exigencias, como en el caso de la sabiduría popular), esta última debe cumplir por lo menos con tres condiciones para considerarse como tal: (i) sus afirmaciones deben ser comunicables en una forma intersubjetiva (al contrario de las experiencias místicas, que por definición no pueden comunicarse a otros; no evaluo aquí estos dos tipos de experiencia mental, sino que sólo quiero hacer resaltar la diferencia entre el conocimiento científico y otros tipos de experiencia, la experiencia mística en este caso); (ii) sus afirmaciones deben referirse a hechos que puedan observarse en forma intersubjetiva (la distinción previa permanece válida en este caso también: ningún concepto de la ciencia acepta afirmaciones basadas en observaciones que sean accesibles sólo para una

persona y que no puedan repetirse y verificarse por otras); (iii) deben basarse —tanto cuando se refiere a la observación de los hechos como a la interpretación de los resultados— en un método específico, esto es, una manera explícitamente fijada para investigar los hechos. Esta es una interpretación más rigurosa y restrictiva del término *teoría*, mas es el modelo de lo que queremos decir con esa palabra. Ahora, la teoría interpretada de esa manera se opone a la práctica, que se propone significar el acto, el proceso, y el producto de la actividad humana asumida para alcanzar un objetivo específico. No toda actividad humana merece llamarse práctica (piénsese, por ejemplo, en los actos realizados irreflexivamente): el término sólo se aplica a las que tienen una idea subyacente, una intención específica para alcanzar una meta dada. Pero aún restringido en esta forma, el término *práctica* continúa siendo muy amplio ya que cubre toda la actividad humana consciente: desde las operaciones de curación mágica de un shamán, operaciones basadas en supersticiones combinadas con experiencia acumulada, hasta la actividad basada en el conocimiento científico de las regularidades válidas en la naturaleza y en la vida social, y realizadas dentro de la esfera de las metas que los agentes humanos tienen a la vista. Ahora, aun si los conceptos involucrados se precisan tanto, todavía queda lugar para malentendidos y ambigüedades. Es evidente que la actividad prác-

tica está basada en el pensamiento humano, incluyendo el pensamiento teórico, pero resulta que el pensamiento teórico mismo puede funcionar como práctica con respecto a una teoría de más alto nivel que en tal caso desempeña el papel de metateoría; esto ocurre, por ejemplo, cuando la reflexión teórica en la física consiste en la aplicación práctica de una teoría matemática dada (se pueden obtener otros ejemplos de todas las disciplinas aplicadas). Cuando la teoría sirve como fundamento de la práctica, pero al mismo tiempo es una forma práctica, la cuestión se complica en exceso, y es aconsejable echar mano de alguna otra terminología, si es posible tal solución.

Esto ciertamente es posible en la esfera de la actividad social. El término *ingeniería social* se hace más común cada vez a este respecto y, en mi opinión, cumple mejor el propósito. La actividad en ingeniería en el sentido estricto del término consiste en la producción por parte del hombre de algo (construyendo, transformando, etcétera, ese algo) sobre las bases del conocimiento tecnológico que le sirve como teoría. De la misma manera, beneficiándose de su conocimiento teórico de la sociedad, el hombre produce algo nuevo en la esfera social y de esta manera actúa como ingeniero en ese campo. Es verdad que también aquí nos encontramos las categorías de la teoría y la práctica, pero las relaciones entre ambas son diferentes en este caso: no se oponen entre sí (siendo relativa tal

oposición, y por tanto, produciendo frecuentemente una confusión de los conceptos) y la teoría está conectada estrechamente con la actividad social práctica, que nos permite evitar los dilemas teóricos mencionados arriba. También hay —por si alguien lo prefiere— otra expresión para indicar esa clase de actividad, es decir, la *planificación social*, pero este término tiene otro matiz de significado, que nos apartaría de lo que nos interesa. La *International Encyclopedia of Social Sciences* da la definición siguiente de planeamiento social:

“Planear se define tradicionalmente como un método de toma racional de decisión que contrapone los medios y los fines en una tentativa por determinar cómo pueden unirse mejor y al menor costo y con la mayor efectividad. Esta formulación tiende a enfatizar los problemas técnicos de decidir los medios: supone implícitamente que las metas están definidas claramente y que son capaces de medirse. Pero este sesgo técnico puede hacerse mínimo, y volverse a acuñar el concepto de planeación, si uno trata ya sea los objetivos o la instrumentación del plan como problemáticos”.

Sin hacer surgir los temas polémicos mencionados en esa definición, debemos decir que la planificación social concebida de tal forma es un concepto más estrecho que el de la ingeniería social, y es justamente su componente. Para emplearse efectivamente en la ingeniería social debe tenerse, como hemos dicho anterior-

mente, un conocimiento específico de la sociedad y de sus leyes, un conocimiento del cual la reflexión que planea actividades propuestas para entregar resultados específicos, es un producto. Por el contrario, la ingeniería social es una unidad que consiste tanto en la actividad social como en el pensamiento teórico que funciona como antecedente de la primera, siendo parte de esa reflexión teórica las operaciones de planeación. Vamos por tanto a conservar el término *ingeniería social* como nuestro punto de partida, con la condición de que este término supone cubrir el concepto de planificación social.

El problema que nos interesa ahora es éste: ¿qué teorías pueden ser útiles en la ingeniería social? O, poniéndolo con mayor precisión: ¿se aplica a las teorías que se ocupan de la filosofía social, tales como, por ejemplo, la teoría de la enajenación?

Ya que el concepto de ingeniería social se basa en el de la ingeniería en su sentido tecnológico, vamos por consiguiente a comenzar nuestro análisis con la esfera de la tecnología. ¿Son útiles las teorías generales en la esfera de la física, de las matemáticas, etcétera, en las empresas de la ingeniería tales como la construcción de puentes, etcétera? Por supuesto que sí. Hasta sería difícil dibujar una demarcación clara entre las teorías que se proponían originalmente no tener ninguna relación con las aplicaciones prácticas, en algún punto resultaron ser instrumentos extremadamente valiosos en la in-

geniería práctica. La anotación formalizada en el cálculo proposicional que ha demostrado ser útil en el diseño de circuitos eléctricos, puede servir como uno de los ejemplos clásicos en este campo. Pero en nuestro caso no nos ocupan tales descubrimientos que consisten en las aplicaciones prácticas de teorías que originalmente se propusieron como abstractas, sino el hecho que es autoevidente a todo tecnólogo que no evite la reflexión sobre sus problemas profesionales, es decir, el hecho de que para ser un buen profesional en su campo debe tener una cantidad específica de conocimientos de las disciplinas fundamentales, de la misma forma en que debe tener un conocimiento tecnológico adecuado en el sentido más estrecho del término. Se dará cuenta de inmediato de que las teorías generales de la física, las matemáticas, etcétera no sólo son útiles, sino sencillamente indispensables en su trabajo de ingeniería, porque su conocimiento tecnológico es una aplicación específica de tales teorías generales y no sería posible sin estas.

Ahora, *mutatis mutandis*, lo mismo se aplica a la ingeniería social. El tema, después de todo, lo manifiesta el autor del artículo de la *International Encyclopedia of Social Sciences*, que hemos citado arriba. El dice *in fine* de la cita que lo que está involucrado no se limita a los aspectos técnicos de la planificación social, esto es, los métodos para tomar decisiones que son racionales desde el punto de vista de la efecti-

vidad y el costo, sino que cubre los objetivos de las acciones y los conceptos de las acciones de planeamiento social. Y eso exige abordar temas sociales típicos, primero que nada los objetivos de la planificación social, y luego los métodos para efectuar los planes. Cuando se trata del cálculo puramente técnico de los productos y de los resultados de las acciones sociales, los objetivos y métodos mencionados se toman por dados. Pero ¿cómo nos son dados? Son, por supuesto, resultado de la reflexión consciente que se fundamenta en algún conocimiento de la sociedad que es, a su vez, sostenido por alguna teoría científica. Las conexiones pueden ser directas o indirectas, cercanas o remotas, tales como, digamos, las conexiones entre la mecánica del estado sólido y la construcción de un puente en condiciones específicas de suelo. Pero aquellas conexiones entre la teoría social y la ingeniería social existen, y ninguna teoría social es tan abstracta que no tenga ningunas conexiones, sean positivas o negativas, con las actividades sociales y con las políticas sociales. El punto es que el conocimiento teórico general debe estar vinculado con la ingeniería social en una forma razonable.

Eso es en cuanto al problema como unidad. Pero ¿cuál es entonces la función de ingeniería de la teoría de la enajenación? Consiste, sobre todo, en ser el fundamento de la actividad desenajadora en una escala social.

Como es sabido, la ingeniería social consiste

en la actividad humana consciente que se propone alcanzar metas específicas, ya sean positivas, en el sentido de creación de nuevas condiciones sociales conducentes al progreso, o negativas, en el sentido de la eliminación de las condiciones existentes que se mantienen para obstruir un desarrollo ulterior. La teoría de la enajenación, al señalar las condiciones bajo las que los productos de la actividad humana se evaden del control social y funcionan no sólo de una manera que no se haya propuesto el hombre, sino todo lo contrario a las intenciones de sus productores, es el fundamento, y el estímulo teórico de aquella actividad social que pueda superar la enajenación poniendo fin a las condiciones que la producen. Esta actividad humana es llamada *desenajadora*; es negativa en el sentido de la forma de alcanzar metas sociales específicas, como se definió antes en este párrafo. La función de ingeniería social de la teoría de la enajenación consiste precisamente en su unidad orgánica con la actividad propuesta para desenajenar las condiciones sociales.

Este razonamiento se fundamenta en dos supuestos, ambos muy importantes para la comprensión correcta tanto de la teoría de la enajenación como de la teoría de la desenajenación:

primero: la enajenación es una situación social que puede superarse y eliminarse, y no algo inevitablemente conectado con la existencia humana, no un rasgo innato de la condición humana;

segundo: la enajenación es una situación social que, bajo condiciones específicas, puede ocurrir en toda formación económica y es, por tanto, un fenómeno supraformacional, no vinculado con ningún periodo único en la historia humana.

Ahora tenemos que analizar estos dos supuestos más cercanamente, y en particular para asegurarnos de que no se contradigan entre sí, como podría quizás parecer mediante un examen superficial.

Es evidente que un fenómeno puede eliminarse con éxito sólo si es eliminable en principio, es decir, si no es una característica permanente de un objeto dado y no puede por tanto separarse de él. Por ésto es que el movimiento perpetuo y la vida biológica eterna de los individuos son conceptos ilusorios ya que están en contradicción con las leyes naturales, siendo este último un elemento de aquella notoria condición humana que con tanta frecuencia, aunque no siempre correctamente, se discute en la literatura sobre este tema. Si suponemos por definición que la enajenación es un elemento de esa condición humana, entonces no vale la pena tomar en consideración los métodos de desenajenación así como no vale la pena considerar técnicas mágicas que aseguraran la inmortalidad física a los seres humanos. Sin embargo, el punto es que la enajenación es un fenómeno histórico, esto es, causado por condiciones temporales y no eternas, transitorio y por tanto no

inherente a la "naturaleza" o a la "esencia" del hombre. La equivocación de quienes pretenden que la enajenación sea un elemento de la condición humana consiste sobre todo en el hecho de que al identificarse la enajenación con la auto-enajenación, pierden de vista a la enajenación como relación objetiva entre el hombre y sus productos, relación que es histórica auto-evidente por naturaleza. Al hacerlo mistifican el problema de la enajenación como fenómeno subjetivo (auto-enajenación); ésta, como hemos visto, sólo puede explicarse racionalmente si nos damos cuenta de que se deriva de la enajenación en su sentido objetivo. Y si la enajenación es un fenómeno histórico que consiste en el hecho de que la objetivación de las acciones humanas, necesaria en sí para la existencia humana y por tanto suprahistórica, bajo condiciones específicas se deforma en cuanto a sus funciones sociales y se convierte en enajenación, entonces se puede entender claramente que la eliminación de esas condiciones a las que responde tal deformación pone fin a la enajenación misma. Pero, aunque todo esto debiera ser fácilmente comprensible, es mejor ser precavido y añadir que nosotros queremos decir ponerle fin a un caso *dado* o a una forma *dada* de enajenación, y no a la enajenación en general, porque "la enajenación en general" es una categoría abstracta, mientras que en la práctica siempre tenemos que tratar con sus manifestaciones concretas, y la relación jerárquica entre

ellas no es tal que la eliminación de la forma primaria produjera automáticamente la eliminación de las secundarias.

De cualquier forma, hay una cosa indudable: si la enajenación está condicionada históricamente —y esto es lo que dice la teoría marxista de la enajenación— entonces es posible la desenajenación. Esto explica la conexión orgánica, en la teoría marxista, entre la enajenación y la desenajenación, y responde por la función de ingeniería de la teoría de la enajenación. Todas las tesis de la teoría marxista están subordinadas a la meta primaria de lucha por el socialismo: si no se comprende esa verdad básica, no se puede comprender el significado de la teoría marxista. Esto responde también por la función de ingeniería en el sentido del término explicado arriba. La teoría de la enajenación y de la desenajenación desempeña esa función *par excellence*. Señala, de una manera generalizadora, las fuentes de todos los males sociales, que consisten en la pérdida por parte del hombre del control social de sus propios productos, sean materiales, espirituales, o institucionales: eso, a su vez, resulta en espontaneidad del desarrollo humano, que con frecuencia es peligroso para la sociedad. Pero al señalar el hecho de que tratamos un fenómeno histórico orientado, la teoría de la enajenación nos estimula a comprometernos en la actividad desenajenadora: sabemos que dicha actividad puede rendir resultados deseables, pues al eliminar las condi-

ciones a las que responde la enajenación pone fin a la enajenación misma. La actividad revolucionaria del partido de la clase trabajadora, que lucha por abolir el sistema de la propiedad privada de los medios de producción con la convicción de que así pondría fin a las varias formas adversas de vida social tales como la explotación, la división en clases de la sociedad, el Estado como sirviente de los intereses de las clases propietarias, con las deformaciones resultantes en el carácter humano, etcétera, es una actividad desenajenadora *par excellence*. Esto también es la función de la ingeniería social de la teoría de la enajenación.

Pero ¿es un error pretender que Marx en el curso de su desarrollo intelectual tradujo la teoría abstracta de la enajenación al lenguaje concreto de las categorías económicas y políticas, tales como: plusvalía y explotación, clases sociales y lucha de clases, Estado y revolución socialistas, etcétera, y que la teoría de la enajenación por consiguiente se volvió inútil y él la rechazara por tanto en la última etapa de su desarrollo intelectual? Sí, es un error pretender eso, y tales conclusiones son pruebas, siendo benignos, de ingenuidad teórica. Eso no es sólo porque la presunción de que Marx en una etapa posterior repudió la teoría de la enajenación sólo demuestra una ignorancia ordinaria, sino que también discrepa con el sentido común en cuanto a nuestro conocimiento de la investigación y de la ciencia. ¿Qué diríamos acer-

ca de un físico que sugiriese rechazar la teoría de la gravitación porque ésta, como se sabe, ha encontrado aplicación en los diversos campos de la física y por tanto ha sido traducida al lenguaje de las teorías y categorías específicas? Es un hecho incuestionable que esto ha ocurrido, pero la conclusión que de allí surge no es que la teoría de la gravitación sea ahora superflua en la física; todo lo contrario, tenemos que concluir que el significado de esa teoría se ha enriquecido y concretado más, y que la teoría general de la gravitación se ha hecho hasta más necesaria como fundamento interpretador y como marco de todas las teorías parciales concernientes. Lo mismo se aplica a una teoría general de la enajenación. El hecho mismo de que podamos subsumir los diversos fenómenos sociales bajo una regularidad general, que nos autoriza para usar formulaciones tales como "este es un caso especial de enajenación", es de gran importancia heurística, y por tanto, tiene una gran significación para la ingeniería social. Por ser un caso especial de enajenación, entonces no necesitamos buscar explicaciones de su regularidad y de su sustentación teórica, mas nos referimos simplemente a la teoría de la enajenación, que no sólo proporciona una base interpretativa general, sino que también indica las medidas prácticas desenajenadoras que tomar, es decir, realizar un cambio en aquellas condiciones sociales que condicionan ese fenómeno. Qué situaciones son esas y qué medidas

se necesitan para superarlas es asunto de la diagnosis por hacer en un caso dado, una diagnosis que no puede reemplazarse por ningunas consideraciones teóricas generales. Pero, por otra parte, sin tales consideraciones teóricas generales esa diagnosis resultaría por lo menos mucho más difícil, si no de plano imposible, de hacer. Regresamos así, aunque desde otro punto de vista, al papel que desempeña la teoría de la enajenación en la ingeniería social.

Pero aquellos a quienes les gustaría descartar la teoría de la enajenación argumentando que Marx en el desarrollo posterior de su doctrina tradujo esa teoría a un número de teorías socio-políticas y así abandonó su formulación original general, yerran no sólo al malentender la relación entre la versión generalizada de la teoría y sus aplicaciones en casos específicos (que hemos discutido arriba), sino también al restringir la validez de la teoría de la enajenación a la formación capitalista sola. Al resaltar este tema llegamos al segundo supuesto, que se refiere a la naturaleza supraformacional de la enajenación.

La función de ingeniería social de la teoría de la enajenación es posible del todo —como demostramos arriba— debido a la naturaleza históricamente condicionada de la enajenación, lo que significa que puede superarse la enajenación. Empero, lo que se puede superar es una forma *dada* de enajenación, condicionada por una situación social *dada*; esa forma *dada* de

enajenación se desvanece cuando termina esa situación dada. Sin embargo, esto no significa que esto supera a la enajenación "en general". Eso es imposible sencillamente, porque la objetivación —cuya existencia es una necesidad vital en toda formación— siempre puede volverse enajenación, siempre y cuando las condiciones existentes sean conducentes a tal cambio. Y no puede decirse por adelantado cuáles condiciones son conducentes a él, puesto que depende de todo el sistema de las condiciones sociales en un periodo dado. Si Marx tradujo la teoría de la enajenación bajo el capitalismo a un lenguaje de teorías específicas y de categorías conectadas con la formación capitalista, entonces esa traducción, pese a que, como dijimos, no pone fin a la relevancia de la teoría general de la enajenación en ese periodo, de cualquier forma está confinada históricamente a la formación capitalista. Mas la teoría de la enajenación no está confinada al capitalismo bajo ningún concepto; al contrario, es supraformacional por naturaleza, y de cualquier forma se aplica a la etapa más baja de la sociedad comunista, la socialista. Esto refuta el pseudo-argumento de que la teoría de la enajenación es superflua ya que ha sido reemplazada por tales categorías como la explotación, la lucha de clases, etcétera, a menos de que supongamos que la teoría marxista de la enajenación solamente es válida bajo el capitalismo. Repito los contraargumentos aducidos anteriormente: si este su-

puesto se acepta por definición, entonces su valor es nulo, ya que aquí no son las palabras lo que nos interesa (se les puede dar significados por definición a éstas), sino los hechos sociales que no son creados ni abolidos por las convenciones definicionales. Por consiguiente, tenemos que analizar un asunto *real* comenzando por los hechos sociales específicos en el contexto de su interpretación marxista. Para hacerlo tenemos que analizar los asuntos específicos de la enajenación bajo el socialismo. En este punto, sin embargo, tenemos que tomar en consideración una cuestión preliminar: ¿no nos contradecemos, al defender la tesis de la naturaleza suprahistórica de las manifestaciones de la enajenación (y este es el argumento que voy a formular al afirmar que las manifestaciones de la enajenación también pueden encontrarse dentro del socialismo), en vista de nuestro argumento, adelantado previamente, de que las manifestaciones de la enajenación son históricas en su naturaleza y no un elemento de la condición humana?

Si se formula así el problema: "las manifestaciones de la enajenación son históricas por naturaleza" y "las manifestaciones de la enajenación son suprahistóricas por naturaleza", entonces resulta obvia la contradicción. Vamos sin embargo a analizar el problema más detalladamente.

Ante todo, tenemos que considerar la definición lógica de la contradicción: dos afirmacio-

nes se contradicen si una afirma algo mientras la otra lo niega en el mismo respecto. Si nosotros aplicamos ahora esta definición a las tesis formuladas arriba podemos notar fácilmente que la contradicción es solamente aparente, porque los predicados “es histórica por naturaleza” y “es suprahistórica por naturaleza” se refieren a diferentes asuntos y por tanto son afirmaciones que se refieren a su sujeto en diferentes respectos, y no en el mismo respecto.

Esto es así porque al decir que las manifestaciones de la enajenación son históricas por naturaleza y no un elemento de la condición humana, siendo eterna en carácter esta última, hacemos una afirmación elíptica: carece de la palabra *dada*, porque siempre queremos decir *dada*, manifestaciones *específicas* de la enajenación, y no “enajenación en general”, ya que esta última es un concepto abstracto y como tal no puede interferir con la vida social ni por tanto con la individual tampoco. De esta manera, siempre queremos decir la relación que sostiene el hombre *qua* miembro de la sociedad y sus productos; cuando esa relación está marcada por características típicas de la enajenación decimos que es histórica por naturaleza en el sentido de que está conectada con una combinación específica de condiciones sociales que surgen y desaparecen en situaciones específicas; al desaparecer dan fin a las características mencionadas de la enajenación. De este modo la afirmación “las manifestaciones de la ena-

jenación son históricas por naturaleza”, al eliminar la elipsis, debe formularse así: “toda manifestación específica de la enajenación es histórica por naturaleza, esto es, está conectada con relaciones sociales históricamente condicionadas y desaparece con la eliminación de esas relaciones que la condicionan”.

En el segundo caso, al decir que “las manifestaciones de la enajenación son suprahistóricas por naturaleza”, nuestra afirmación también es elíptica por naturaleza, y su brevedad, combinada con la falta de sus elementos diversos, la hace hasta más concisa. El punto aquí no es describir manifestaciones específicas de enajenación en cuanto a su duración, que tiene el sujeto de la primera afirmación, sino responder a la pregunta acerca de si la objetivación de las actividades humanas puede convertirse en enajenación sólo bajo el sistema capitalista, o bajo otros sistemas, el sistema socialista en particular, también. Si la respuesta elíptica a esta pregunta se reformula desde “las manifestaciones de la enajenación son suprahistóricas por naturaleza” hasta su forma completa, entonces se convierte en la afirmación que dice que “las manifestaciones de la objetivación pueden adquirir características de enajenación como resultado de una relación social específica no sólo en un sistema social único (el sistema capitalista en particular), sino en otros sistemas también (el sistema socialista en particular)”.

Si comparamos estas dos afirmaciones, en-

tonces la contradicción aparente que resulta de las formulaciones de las afirmaciones elípticas desaparece. Las afirmaciones bajo consideración se refieren a asuntos diferentes y se ocupan de la enajenación en aspectos diferentes, que impiden que se contradigan mutuamente. La afirmación que dice que toda enajenación está condicionada de una manera específica y que su aparición está conectada con la existencia de aquellas condiciones sociales que la causan, y la afirmación que dice que la objetivación puede degenerar en enajenación en todo sistema social puede ser verdadera o falsa, pero desde el punto de vista formal ciertamente no se contradicen.

Vuelvo ahora a la idea formulada previamente en varias ocasiones, una idea que debe traducirse ahora al idioma de los hechos: dos aspectos de la teoría de la enajenación son decisivos por su valor y efectividad en la ingeniería social: (i) permite una articulación *sui generis* y una clasificación de los fenómenos sociales, y separa aquellos que tienen características de enajenación, y (ii) revela la regularidad general de que la enajenación puede superarse a través de un cambio en las condiciones sociales que lo provocaron. Aquellos que dudan acerca de si tales afirmaciones generales —ya que sean conocidas— y triviales puedan afectar las acciones humanas deben remitirse a la ley de la gravitación, antes mencionada, y las conclusiones resultantes de su conocimiento para la

actividad humana práctica. Quienes dudaran de la importancia práctica hasta de la ley de Newton (en su formulación primitiva) que dice que todo cuerpo atrae a otros cuerpos, para no hablar acerca de la elaborada formulación de esa ley por Einstein, serían considerados sólo como ignorantes que no pueden ser interlocutores en las discusiones: sabemos que las consecuencias de esa ley cubren las computaciones de cuerpos celestes, balística, problemas de energía nuclear, etcétera, y de este modo prácticamente afecta todo campo de la actividad humana.

Cuando se trata de las leyes que gobiernan a la sociedad, tal ingenuidad es vista con mucha mayor tolerancia: la ignorancia se ennoblece al llamarse *punto de vista*, y los reaccionarios obstinados que sencillamente defienden intereses encubiertos son llamados con el nombre sofisticado de *dogmáticos*. Esta afirmación no afecta el hecho de que la persona en cuestión viva en un país socialista, o que sea miembro de un partido comunista, o aún que mantenga un puesto elevado en el partido. Lo que queremos decir aquí tal vez sea dogmatismo, pero no en referencia a la teoría formulada por los clásicos marxistas, quienes proclamaron algo diametralmente opuesto a tales dogmas; sólo puede referirse a las reglas tácticas adoptadas por esos mismos dogmáticos en un *meeting* plenario dado. A lo que nos enfrentamos en esos casos de hecho significa un debilitamiento de la fuerza teórica del marxismo y la disminución

de su posibilidad de promover la construcción del socialismo; todo esto se alcanza mediante el rechazo de uno de los elementos importantes de la teoría marxista.

¿No es una exageración todo esto? ¿Es que de veras no se puede construir el socialismo sin la aceptación de la teoría de la enajenación con todas sus consecuencias? No, esto no es una exageración, aunque el socialismo, como lo ha demostrado la experiencia, puede construirse por gente que no conoce esa teoría; hasta puede construirse por aquellos que actúan en contra de esa teoría. Pero en tales casos los efectos son peores: la gente no está completamente consciente de lo que hace, lo que ciertamente no le ayuda a definir sus objetivos. Y la ignorancia de la teoría conduce a enmascarar desarrollos adversos, que se manifiestan durante el curso del tiempo como obstáculos repetidamente revelados al progreso social, como deformaciones en las personalidades de los miembros de la sociedad socialista, deformaciones que no se habían propuesto y que van en contra de las metas del socialismo, y hasta como explosiones que son pruebas deslumbrantes de la falibilidad, o de plano, un colapso de las acciones sociales aparentemente planeadas.

Porque la meta última de la aplicación de la teoría de la enajenación en la vida de la sociedad socialista es superar la espontaneidad del desarrollo que sucede cuando se pierde el control de los productos de la actividad huma-

na, y asegurar el triunfo del desarrollo planeado, esto es, tal que vaya de acuerdo con las aspiraciones y los objetivos conscientemente definidos por los miembros de tal sociedad.

Se terminó de imprimir el día
10 de julio de 1976, en la Im-
prenta de Juan Pablos, S. A., Me-
xicali 39, México 11, D. F. Tira-
da: 2000 ejemplares.

